



Seiute maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SEVAREN.
TAX Y OCHO.

Enmemorial Cozumbre en lugar y por cuenta de fiam Juanel Tercero
a quién por la menoredad del mencionado Recalt se ania concedido dieren-
cia para que exercise esto por otros señores del consejo la excomunica-
yaniéndole hallado útil y suficiente le aprobaron y con redición licencia
y facultad porque pueda usar y exercer la enunciada suya en conformidad
del Referido nombramiento de que se declaró no deuez media anata por su
oficio antiguo creado entre la proposición de este Derecho y para que
conste de Acuerdo como Pedimento de lo prescrito Recalt de esta
Certificación en Madrid a tres de Julio de mil Setecientos Yaa
centayoch - Don Ramon de Marañas y Camara - Los secretario-
res del Rey y sus Señor que signamos y firmamos damos fe
que Dn. Ramon de Marañas y Camara de quien ba firmada la Cer-
tificación anteriormente consta Secretario de Camara del consejo co-
mo se intitula y la firma que le nombran es suya propia y la que acon-
tumbra arer en semejantes Certificaciones Decretos y otros Despachos
firmado de su mano siempre se ha dado y da entera fe y credito as-
tudicial como para judicialmente y para que conste damos la presen-
cie en Madrid a do. dia tres de Julio de mil Setecientos Yaa centayoch
el testimonio de credito - Jose de Estupiña estamento de verdad = fiam
cisco fernandez Raya - y viu a la ciudad la obediencia y cumplimien-
to contadas formalidades acostumbradas y arriendo entrado el año Luis
fausto Turo por Dios y una cruz de fender el misterio dela Purísima
Concepcion de usar vien su oficio de fender a los Pobres y a este
ciudad sin Dejado ninguno

En este Ayuntamiento se Abierto aver el memoria dado por
fian. Xavier Co Salamanca sobre el Solar que pertenece y consta
Salamanea = do por Informe del Señor Dn. Claudio de Guesara comisario